

**RESOLUCIÓN R-114/09, DE 9 DE FEBRERO, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN R-973/08, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

Vistos los escritos de reclamación presentados por los aspirantes excluidos a la plaza convocada por Resolución R-973/08, de 24 de noviembre, así como las solicitudes recibidas y resultando los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO:**

PRIMERO.- Por Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-973/08, de 24 de noviembre se convocó concurso público para la provisión de la plaza 37C/08/Ayudante del área de “Lenguajes y Sistemas Informáticos”.

SEGUNDO.- Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 26 de diciembre de 2008. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinadas las solicitudes y documentación presentada, se publicó, el 22 de enero de 2009, la lista provisional de admitidos y excluidos.

TERCERO.- Los candidatos excluidos, que presentan reclamación, aportan la documentación que a continuación se indica:

<b>Candidato/a</b>	<b>Documentación que aporta</b>
García Fernández, Miguel Ángel	- Fotocopia compulsada del DNI
Rosique Contreras, M <sup>a</sup> Francisca	- Fotocopia compulsada del DNI
Sánchez Sánchez, Esteban	- Fotocopia compulsada del Título de Ingeniero de Telecomunicación.
Santa Lozano, José	- Anexo III firmado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

PRIMERO.- La base tercera por la que se convocó el concurso para la provisión de estas plazas establece, en el punto 4 que junto a la solicitud se presentará fotocopia del DNI y los originales de los anexos, correspondientes al modelo de solicitud e instancia-curriculum, así como copia compulsada del título académico que permite acceder a los estudios de doctorado. La presentación de la documentación exigida resulta necesario para ser admitido al concurso.

SEGUNDO.- Examinada la documentación presentada por los candidatos que a continuación se relacionan, se comprueba que presentan la documentación para subsanar la causa de exclusión:

García Fernández, Miguel Ángel  
Rosique Contreras, M<sup>a</sup> Francisca  
Sánchez Sánchez, Esteban  
Santa Lozano, José

TERCERO.- La competencia para resolver las reclamaciones presentadas y aprobar las listas de admitidos y excluidos corresponde al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena, conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria de concurso público para la provisión de diversas plazas de profesor contratado aprobada por Resolución R-973/08, de 24 de noviembre del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las siguientes reclamaciones, quedando incorporados a las listas definitivas como candidatos admitidos:

Apellidos y Nombre	NIF
GARCÍA FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	23034455-R
ROSIQUE CONTRERAS, MARÍA FRANCISCA	23034407-E
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTEBAN	23034127-H
SANTA LOZANO, JOSÉ	48466100-W

SEGUNDO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos de las plazas que figuran en el anexo a la presente Resolución.

TERCERO.- Designar como miembros de la Comisión de Contratación de la plaza 37C/08/Ayudante del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos a:

Comisión Titular:

Presidenta: Dña. María Bárbara Álvarez Torres  
Vocal 1: D. Fulgencio Soto Vallés  
Vocal 2: D. Pedro Sánchez Palma  
Vocal 3: D. Juan Ángel Pastor Franco  
Vocal 4: Dña. Cristina Vicente Chicote

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Martín Martínez González  
Vocal 1: D. Javier Mulas Pérez  
Vocal 2: D. Diego Alonso Cáceres

Vocal 3: D. Pedro Javier Navarro Lorente  
Vocal 4: D. Carlos Fernández Andrés

CUARTO.- Los miembros de la Comisión de Contratación están sujetos a lo dispuesto sobre causas de abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTO.- Publíquese esta resolución en el tablón de anuncios de la Universidad Politécnica de Cartagena, y notifíquese al Presidente de la Comisión de Contratación y a la Unidad de Recursos Humanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

Cartagena, a 9 de febrero de 2009

EL RECTOR

Félix Faura Mateu

## ANEXO

Relación definitiva de admitidos y excluidos del concurso para la contratación de profesorado convocado por resolución R-973/08, de 24 de noviembre.

### PLAZA 37C/08/Ayudante

#### ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

Apellidos y Nombre	NIF	Admitido/a	Causa Exclusión
GARCÍA FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL	23034455-R	SÍ	
MUÑOZ ORTEGA, ANDRÉS	48466315-W	SÍ	
ROBLES GÓMEZ, ANTONIO	47061735-D	SÍ	
ROSIQUE CONTRERAS, MARÍA FRANCISCA	23034407-E	SÍ	
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTEBAN	23034127-H	SÍ	
SANTA LOZANO, JOSÉ	48466100-W	SÍ	

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN, SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Por no aportar el original de solicitud.
2. Por no firmar el modelo oficial de instancia curriculum.
3. Por no aportar la documentación dentro del plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM.
4. Por no aportar copia del DNI o documento acreditativo de su nacionalidad.
5. Por no aportar copia compulsada del título exigido para la plaza.